

DECRETO ALCALDICIO N° 516 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 484 DE FECHA 14.02.2025.

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SR. AXEL PÉREZ CARRASCO.

REQUINOA,

19 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.866 y otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 028 de fecha 06.01.2025, que autoriza inicio de proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "**Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 245 de fecha 24.01.2025, que autoriza Adjudicación de Licitación ID 3656-5-LE25 de, "**Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**", en la cual se presentaron ofertas que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 339 de fecha 31.01.2025 que aprueba contrato de fecha 03 de Febrero de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y los oferentes:

- Sr. Axel Rudy Perez Carrasco Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 928.758 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar de 03 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2025. Obteniéndose un costo total de \$ 4.643.790 impuesto incluido, **LA RETENCIÓN MENSUAL DE LA BOLETA DE HONORARIO ES DE UN 17,5%, DEBIDO A QUE OBTUVO EL PRÉSTAMO SOLIDARIO EL AÑO 2020.**

- Sr. Luis Custodio Saavedra Olivos Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 877.193 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar de 03 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2025. Obteniéndose un costo total de \$ 4.385.965 impuesto incluido.

- Sr. Pedro Pablo Rebolledo Duran Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 760.234 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar de 03 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2025. Obteniéndose un costo total de \$3.801.170 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 484 de fecha 14.02.25 que modifica al Decreto Alcaldicio N° 339, de fecha 31.01.2025 correspondiente a la aprobación de contrato del Sr. **Axel Rudy Pérez Carrasco**, RUT [REDACTED] en lo siguiente:

➤ **DEBE DECIR** :

- Monto mensual de \$934.190 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar del 03 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2025. Obteniéndose un costo total de \$4.670.950 impuesto incluido.

Aprueba Anexo de Contrato de fecha 13.02.2025 suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y el Sr. **Axel Rudy Pérez Carrasco**, RUT [REDACTED]

El Memo N° 222 de fecha 17.02.2025, del Director de Secpla, mediante el cual solicita autorización para la modificación al Decreto Alcaldicio N° 484 de fecha 14.02.2025 correspondiente a la modificación del Decreto

Alcaldicio N° 339 del 31.01.25 y aprueba contrato del Sr. Axel Rudy Pérez Carrasco, RUT [REDACTED] trabajador contratado para el "Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa".

Que la solicitud de autorización para modificar el D.A. N° 484, obedece a error en la aplicación del porcentaje de retención del 14,5% del impuesto establecido por el Servicio de Impuestos Internos para el presente año, valor determinado como se detalla a continuación:

- Valor mensual postulado con impuesto : \$ 928.758.-
- Valor Neto mensual ofertado por Mercado Público : \$ 798.732.-

- Valor Neto mensual correcto : \$ 794.088.-

Que la modificación al D.A. N° 484, sería lo siguiente:

- **DICE** :
 - Monto mensual de \$968.160 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar del 03 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2025. Obteniéndose un costo total de \$4.840.800 impuesto incluido.
- **DEBE DECIR** :
 - Monto mensual de \$934.189 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar del 03 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2025. Obteniéndose un costo total de \$4.670.945 impuesto incluido.

Que se solicita autorización para anular la orden de compra N° 3656-42-SE25 emitida por un monto total \$ 928.758.- c/ impuesto y emitir una nueva orden de compra.

Adjunta al presente documento, 5 ejemplares de Anexo de Contrato de fecha 13.02.2025, corregido en el monto mensual y total por el periodo contractual, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y el Sr. Axel Rudy Pérez Carrasco, RUT [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025, en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

MODIFÍQUESE Decreto Alcaldicio N° 484 de fecha 14.02.2025 correspondiente a la aprobación de contrato del Sr. Axel Rudy Pérez Carrasco, RUT [REDACTED] en lo siguiente:

- **DEBE DECIR** :
 - Monto mensual de \$934.189 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar del 03 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2025. Obteniéndose un costo total de \$4.670.945 impuesto incluido.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 13.02.2025 corregido en el monto mensual y total por el periodo contractual, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y el Sr. Axel Rudy Pérez Carrasco, RUT [REDACTED]

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/TUS/DMS/GABG/gadc

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Secpla